



OREWA

**Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –**

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.

Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,

Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.

Nit: 900060282 – 1. D.V.

AVISO DE CONVOCATORIA RESOLUCION No. 004 DE 2017

Por la cual se ordena la apertura de la invitación bajo la modalidad de selección abreviada para el suministro de material agrícola No. 004 - 2017.

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, WOUNAAN, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, en observancia de lo establecido en su régimen estatuario y el convenio 169 de 1989, ley 21 de 1991, Decreto 1953 de 2014 y Decreto 1088 de 1993, ley consuetudinaria de origen que rigen a los pueblos indígenas del chocó y principios de la ley 80 de 1993, convoca públicamente a los interesados a participar en el proceso de selección para contratación de la **”EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS DE TEHARATE MUNIPIO DE NUQUI, GUNA YALA - UNGUIA, IEI ISLETAS - RIOSUCIO, CEI CHANO DE BOJAYA, IEI PESCADITO, VIVICORA, AGUASAL DE BAGADO Y IEI TOBIAS QUERAGAMA DEL CARMEN DE ATRATO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ENFOCADAS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS EN MATERIA AGROECOLÓGICA, ALIMENTARIA Y PRODUCTIVA”**.

EL suscrito representante legal de la Asociación de cabildos indígenas del chocó OREWA, en uso de sus facultades legales conferidas por la Asamblea mediante la Resolución 0172 del 30 de Diciembre de 2014 emanada de la Coordinación del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y MINORIAS del Ministerio del Interior; autorizado para celebrar contratos en nombre de la Asorewa para la vigencia 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1088 de 1993, convenio 169 de 1989, ley 21 de 1991, principios de La ley 80 de 1993, y demás normas aplicables y concordantes con esta materia para regímenes especiales de contratación; se elaboraron los estudios previos y de conveniencia, que recomendaron la necesidad de contratar INSUMOS AGRICOLAS en el mercado en el PLAN DE ESTUDIOS REGIONAL INTEGRAL DE BASICA Y MEDIA TERRITORIAL PROYECTO EDUCATIVO CULTURAL TERRITORIAL INDIGENA DEL CHOCO – PECTI – Pensamientos Unidos Para el fortalecimiento de la Pertenencia y Desarrollo Cultural y Territorial indígena.

Se procede a abrir el proceso de invitación pública de selección abreviada No. 04 – 2017, cuyo objeto es realizar el **”EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS DE TEHARATE MUNIPIO DE NUQUI, GUNA YALA - UNGUIA, IEI ISLETAS - RIOSUCIO, CEI CHANO DE BOJAYA, IEI PESCADITO, VIVICORA, AGUASAL DE BAGADO Y IEI TOBIAS QUERAGAMA DEL CARMEN DE ATRATO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:

admonasorewa@gmail.com

representantelegalasorewa@gmail.com

educacionorewa2015@gmail.com



OREWA

**Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Katio, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –**
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.
Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,
Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.
Nit: 900060282 – 1. D.V.

FORMATIVAS ENFOCADAS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS EN MATERIA AGROECOLÓGICA, ALIMENTARIA Y PRODUCTIVA”

Que las condiciones, requisitos y datos del proceso se encuentran descritas en el pliego de la invitación Para Suministro No. 04 – 2017 que se publicara con el presente acto de apertura.

Que conforme a lo anterior, el representante legal de la Asociación Orewa,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Invitación especial **No. 04 – 2017**, cuyo objeto es el “**EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS DE TEHARATE MUNIPIO DE NUQUI, GUNA YALA - UNGUIA, IEI ISLETAS - RIOSUCIO, CEI CHANO DE BOJAYA, IEI PESCADITO, VIVICORA, AGUASAL DE BAGADO Y IEI TOBIAS QUERAGAMA DEL CARMEN DE ATRATO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ENFOCADAS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS EN MATERIA AGROECOLÓGICA, ALIMENTARIA Y PRODUCTIVA”**.”

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página web de la ASOREWA www.asorewa.org

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Quibdó – Departamento del chocó, a los nueve (9) días del mes de Junio de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HELPER ANDRADE CASAMA
CC No 11.814.038
Representante legal Orewa

Original firmado

Elaboraron: Abel Valencia Casas y Asesor Área Jurídica	Maryuris Andrade Caicedo Asesora Área Jurídica
---	---

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.
Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:
admonasorewa@gmail.com
representantelegalasorewa@gmail.com
educacionorewa2015@gmail.com